



Sociedad Municipal para el  
Desarrollo de Arucas  
S.A.  
C.I.F. A-35499292

Expte 22634/2024  
Contratación Servicio Conectividad  
OMRS/ccds

## **ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 22634/2024 DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET, LÍNEAS TELEFÓNICAS CON CENTRALITA Y LÍNEAS MÓVILES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ARUCAS, S.A.**

### **I. ANTECEDENTES:**

Visto el acuerdo de incoación del expediente de fecha 25 de septiembre de 2024 en el que se atendía a la necesidad de la contratación según los informes emitidos y obrantes en el expediente y que allí se analizan.

Visto que se ha procedido a la redacción de los correspondientes pliegos técnico y administrativo que han de regir la licitación.

Visto el informe emitido y suscrito por el Jurídico, de fecha 26 de septiembre de los corrientes, en el que se informa **FAVORABLEMENTE** a los pliegos redactados, así como el informe de la Técnica economista de la Sociedad de fecha 25 de septiembre dando viabilidad a la citada contratación.

Dando por íntegramente reproducidos los referidos informes que conforman el expediente.

Considerando lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Por todo ello, D. Octavio Manuel Rodríguez Sánchez, Consejero Delegado de la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Arucas, S.A, en uso de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de octubre de 2023, ha dispuesto la siguiente Resolución

### **II. RESOLUCIÓN:**

1. Aprobar el expediente 22634/2024 de contratación del **SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET, LÍNEAS TELEFÓNICAS CON CENTRALITA Y LÍNEAS MÓVILES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL PARA EL**





Sociedad Municipal para el  
Desarrollo de Arucas  
S.A.  
C.I.F. A-35499292

Expte 22634/2024  
Contratación Servicio Conectividad  
OMRS/ccds

**DESARROLLO DE ARUCAS, S.A**, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

2. Publicar los trámites realizados en relación con la presente contratación en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público y realizar el resto de trámites que procedan en la citada Plataforma a los efectos de la apertura y tramitación de la licitación.

Documento firmado electrónicamente

El Consejero Delegado

